

D.ⁿ Felipe de Jesus Andueza, Cuna por el Real Portu-
nato de este Pueblo de Tototenango.

Certifico: que el Domingo veinte, y cinco de Octu-
bre de este año de mil, ochocientos, y doce: concurrido el
Pueblo de esta Pannagüa, con en Governador, Alcal-
des, Regidores de Cabildo, para la publicacion, y
juramento de la Constitución política de la
Monarquía Española: celebré y juré de acción de
gracias, solemnemente; antes del ofensorio se leyó en alta
voz por el Escribano de Cabildo la Constitución: re-
quiritamente hice una exortacion sobre lo substan-
cial de ella, y orate obligacion de obedecer sus leyes:
concluida la yrisa por este Juramento, y hice que lo
prestaran todos los concurrentes, en la misma forma,
que se prescribe en el decreto del Consejo de Regencia
de diez, y ocho de Mayo de este año, sobre la materia.
y ultimamente se finalizó esta solemne funcion
con el Te Deum laudamus, cantado, y repique de
campanas. Y para que así conste, en cumplimiento
de lo mandado, en oficio de doce de Septiembre proximo
pasado, por el Illmo S.^r D.ⁿ y Jefe. D.ⁿ Fr. Ramon Carras-
coso Obispo de León, y Arzobispo electo de esta Diocesis de
Guatemala, lo firmé en la misma fecha.

Felipe de Jesus Andueza